CONTRATO No.	CDAV-066-2025
CONTRATISTA	BKF INTERNACIONAL SAS
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
VALOR	$28.118.044
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	09 de abril de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*20250244 del 09 de abril de 2025*
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA. Se trata de una persona jurídica*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	09/04/2025
FECHA DE TERMINACION	30/06/2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*Angélica María Vargas Londoño - Líder de Contabilidad*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X_____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X_____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**22/05/2025 al 30/06/2025**

En mi calidad de supervisor del Contrato de *prestación de servicios* No. CDAV-066-2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el 22/05/2025 al 30/06/2025

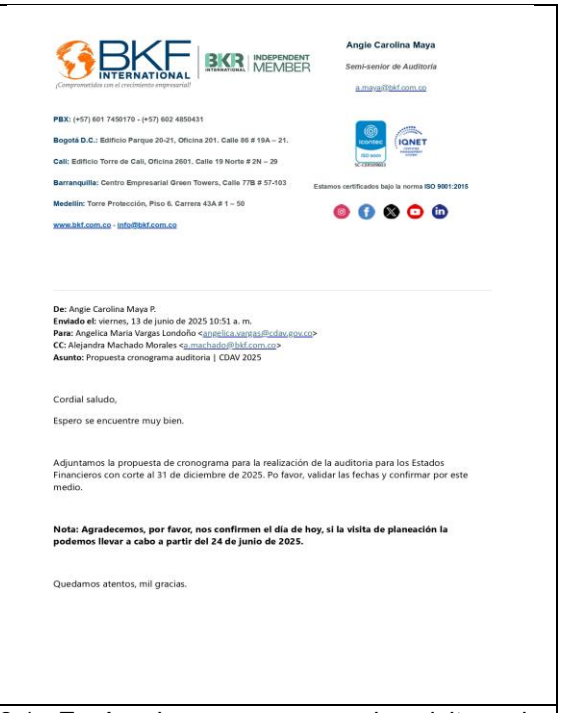
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, atendiendo los informes parciales de supervisión que hacen parte integral del expediente contractual, cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en los informes de gestión del contratista, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

OBLIGACION	SOPORTE
1. Analizar y evaluar los procesos CORE del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA (CDAV), así como realizar la evaluación	1.1 Envío de cronograma de visitas de auditoria para el año 2025-2026.

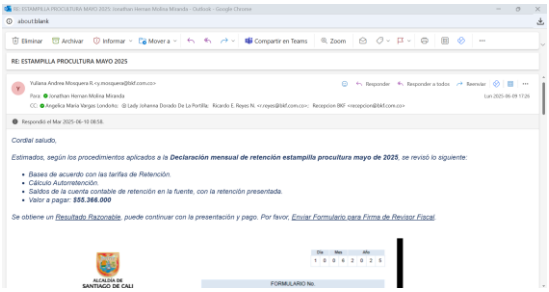
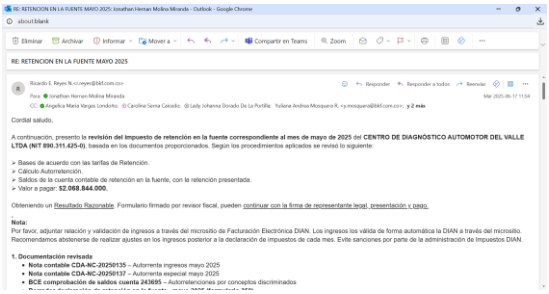
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

de riesgos y la identificación de los controles asociados	
2. Evaluar la calidad y efectividad del control interno y de los principales procesos que existen en él, en las áreas administrativa, operativa y financiera del centro	2.1 Envío de cronograma de visitas de auditoria para el año 2025-2026. 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. Indicar y poner en conocimiento de la administración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA CDAV, los aspectos del sistema de control interno que ameritan ser fortalecidas, sugiriendo los cambios que deban operar para optimizar la calidad del mismo, en procura de minimizar el riesgo en el desarrollo de las operaciones.	No aplica para este periodo
4. Examinar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera intermedia, así como la del cierre del ejercicio, sugiriendo los ajustes y/o reclasificaciones que se consideren pertinentes	4. Envío de cronograma de visitas de auditoria para el año 2025-2026.  BKF INTERNATIONAL BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER Angie Carolina Maya Semi-senior de Auditoría a.maya@bkf.com.co PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431 Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 15A – 21. Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29 Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 Medellín: Torre Protección, Piso 8. Carrera 43A # 1 – 50 www.bkf.com.co - info@bkf.com.co Estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015 De: Angie Carolina Maya P. Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 10:51 a. m. Para: Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co> CC: Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co> Asunto: Propuesta cronograma auditoria \| CDAV 2025 Cordial saludo, Espero se encuentre muy bien. Adjuntamos la propuesta de cronograma para la realización de la auditoria para los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Po favor, validar las fechas y confirmar por este medio. **Nota: Agradecemos, por favor, nos confirmen el dia de hoy, si la visita de planeación la podemos llevar a cabo a partir del 24 de junio de 2025.** Quedamos atentos, mil gracias.
5. Cerciorarse que las operaciones que se celebren se ajustan a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios	5. Envío de cronograma de visitas de auditoria para el año 2025-2026.  BKF INTERNATIONAL BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER Angie Carolina Maya Semi-senior de Auditoría a.maya@bkf.com.co PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431 Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 15A – 21. Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29 Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103 Medellín: Torre Protección, Piso 8. Carrera 43A # 1 – 50 www.bkf.com.co - info@bkf.com.co Estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015 De: Angie Carolina Maya P. Enviado el: viernes, 13 de junio de 2025 10:51 a. m. Para: Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co> CC: Alejandra Machado Morales <a.machado@bkf.com.co> Asunto: Propuesta cronograma auditoria \| CDAV 2025 Cordial saludo, Espero se encuentre muy bien. Adjuntamos la propuesta de cronograma para la realización de la auditoria para los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. Po favor, validar las fechas y confirmar por este medio. **Nota: Agradecemos, por favor, nos confirmen el dia de hoy, si la visita de planeación la podemos llevar a cabo a partir del 24 de junio de 2025.** Quedamos atentos, mil gracias.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

6. Apoyar a la administración del CDAV en el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el régimen mercantil, contable, tributario, laboral y su adaptabilidad a las necesidades del CDAV.	6.1. Revisión y firma de formulario estampilla Procultura mes de mayo 2025 presentada en el mes de junio de 2025.  6.2 Revisión y firma formulario declaración de retención en la fuente correspondiente al mes de mayo 
7. Revisar y certificar información tributaria requerida por las autoridades fiscales u otros organismos del Estado que así lo exijan, basada en registros e información contable	No aplica para este periodo.
8. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y se logran los objetivos de acuerdo con las actuales circunstancias	No aplica para este periodo.
9. Hacer un seguimiento continuo al plan de acción de las sugerencias indicadas por la revisoría fiscal en el desarrollo de su trabajo, buscando el costo beneficio de su aplicación	No aplica para este periodo.
10. Certificar información eventual sobre hechos económicos y financieros solicitados a las entidades y que requieran la firma del revisor fiscal, en los términos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría	10.1 El contratista certificó el pago de aportes de seguridad social del mes de mayo 2025 y el pago de los últimos 6

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

BKF INTERNATIONAL | BKR INDEPENDENT MEMBER

RF-576-2025

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

CERTIFICA QUE:

Yuliet Alejandra Machado Morales, identificada con cédula de ciudadanía 1.107.083.410, en mi condición de Revisor Fiscal, de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**. identificada con NIT 890.311.425-0, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

En cumplimiento del artículo 43 de 1990, mi firma como revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración de **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.**

Cordialmente,

Yuliet Alejandra Machado Morales
Revisor Fiscal
T. P. No. 246019-T
Designada por BKF International S.A.S.

ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Outlook

RV: PT-CDAV-SEGURIDAD SOCIAL.xlsx

Desde Yuliana Andrea Mosquera R. <y.mosquera@bkf.com.co>
Fecha Jue 5/06/2025 3:18 PM
Para Jonathan Hernan Molina Miranda <jonathan.molina@cdav.gov.co>
CC Carolina Serna Caicedo <carolina.serna@cdav.gov.co>; Angelica Maria Vargas Londoño <angelica.vargas@cdav.gov.co>; Ricardo E. Reyes N. <r.reyes@bkf.com.co>; Iveth Johana Tenorio Aristizabal <j.tenorio@bkf.com.co>

2 archivos adjuntos (706 KB)
CERT-YM-SEGURIDAD SOCIAL CDAV-05-06-2025 RF-575-2025.pdf; CERT-YM-SEGURIDAD SOCIAL SEMESTRAL CDAV-05-06-2025 RF-576-2025.pdf;

Cordial saludo

De acuerdo con su solicitud adjunto certificado firmado.

Atentamente,

BKF INTERNATIONAL | BKR INDEPENDENT MEMBER
¡Comprometidos con el crecimiento empresarial!

Yuliana A. Mosquera R.
Asistente de Impuestos
y.mosquera@bkf.com.co

PBX: (+57) 601 7450170 - (+57) 602 4850431
Bogotá D.C.: Edificio Parque 20-21, Oficina 201. Calle 86 # 19A – 21.
Cali: Edificio Torre de Cali, Oficina 2601. Calle 19 Norte # 2N – 29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre Protección, Piso 6. Carrera 43A # 1 – 50
www.bkf.com.co - info@bkf.com.co

Estamos certificados bajo la norma **ISO 9001:2015**

AVISO LEGAL: La información en este e-mail (incluyendo cualquier archivo adjunto) es Confidencial y deberá leerse únicamente por el destinatario del mismo. Si usted no es la persona a la cual está dirigido, por favor avise a su remitente y borre todas las copias del mismo y de los archivos adjuntos. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de BKF, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes ya que este mensaje puede contener información restringida o protegida. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus, en consecuencia, BKF no asume ninguna responsabilidad por perdidas o daños causados en el recibo y uso del presente. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión de BKF. CONFIDENTIAL INFORMATION: The information in this email (and any attachment) is Confidential and should only be read by the recipient of the same. If you are not the person to whom it is addressed, please notify your

BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

RF-575-2025

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA
CON NIT. No. 890.311.425 – 0.

CERTIFICA QUE:

1. La oportuna presentación de la declaración de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), es responsabilidad de la Administración **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA,** he utilizado procedimientos y técnicas de auditoria referentes a la liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 2025.

3. De acuerdo con las planillas de seguridad social y los registros auxiliares suministrados por el área de gestión humana, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y 31 de mayo de 2025, la administración de CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA,, presentó a través de Compensar Operador de Información Miplanilla.com, los aportes a los sistemas de salud (Período junio de 2025), pensiones y riesgos laborales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período mayo de 2025), información que se detalla así:

PLANILLA	*Fecha de Pago*	*Período Cotización Pensión*	*Período Cotización Salud*	*No. Cotizantes*	Valor Pagado
86971008	*04 junio de 2025*	Mayo 2025	Junio 2025	121	$ 134.829.000
86595418	*22 mayo de 2025*	Mayo 2025	Mayo 2025	2	$ 161.100
86595177	*22 mayo de 2025*	Mayo 2025	Junio 2025	3	$ 37.500
Total Pagado				126	**$ 135.027.600**

BKF INTERNATIONAL | BKR INTERNATIONAL INDEPENDENT MEMBER

4. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**, ha cumplido con la presentación a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

El presente certificado se expide a los cuatro (04) día del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de la administración **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA**

Cordialmente,

Yuliet Alejandra Machado Morales
Revisor Fiscal
T. P. No. 246019-T
Designada por BKF International S.A.S.

ESTAMOS CERTIFICADOS BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

PBX: (+57) 601 7450170 – (+57) 602 4850431
Bogotá: Edificio Parque 20-21 oficina 201, Calle 86 # 19A-21
Cali: Edificio Torre de Cali oficina 2601, Calle 19 norte # 2N-29
Barranquilla: Centro Empresarial Green Towers, Calle 77B # 57-103
Medellín: Torre protección piso 6, Carrera 43A # 1-50
www.bkf.com.co – info@bkf.com.co

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

11. Solicitar usuarios y contraseña en el SIREL administrativo por la UIAF, para el envío de los reportes de operaciones sospechosas.	El contratista si cumple
12. Participar en las reuniones de Junta Directiva y Reuniones que la Gerencia del CDAV Ltda., lo requiera, entre otros.	No aplica para este periodo.
13. Cumplir con toda la normatividad vigente aplicable a la revisoría fiscal y las demás atribuciones legales y estatutarias.	El contratista si cumple
14. Informar oportunamente por escrito, a la Junta Directiva y/o al Gerente General, según corresponda, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios	No aplica para este periodo.
15. Designar y mantener inscritos en el registro mercantil, previamente posesionados cuando fuere necesario de conformidad con el artículo 21 de la Ley 45 de 1990, al menos dos contadores públicos, para que, como principal y suplente, en los términos de las disposiciones citadas, desempeñen personalmente el cargo	El contratista si cumple
16. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley	El contratista si cumple **EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA** **BKF INTERNATIONAL S.A.S** **CON NIT No. 800.011.008 – 8** **CERTIFICA QUE:** 1. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 (Últimos seis meses), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de La Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007. 2. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025 la administración de **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, presentó y pagó a través del operador "APORTES EN LINEA", los aportes a los sistemas de salud (Periodo junio de 2025), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Periodo mayo de 2025). **Planilla** \| **Fecha de Pago** \| **Periodo Cotización Pensión** \| **Periodo Cotización Salud** \| **No. Cotizantes** \| **Valor Pagado** 9487209914 \| 2025/05/06 \| 2025-05 \| 2025-06 \| 46 \| $ 48,323,400 3. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, ha cumplido en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003. Dado en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025). **JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ** **T.P No 248950 - T** **Revisor Fiscal Principal**
17. Realizar de manera mensual el informe de las actividades desarrolladas durante el mes que finaliza.	El contratista si cumple

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
18. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.	Si cumple, el área de contabilidad realiza los descuentos respectivos
19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista si cumple
20. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto	No aplica para este periodo

Santiago de Cali, junio 24 de 2025

RF-638-2025

Señores
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
Ciudad

Atención: Dra. Diana Carolina Reina
Representante Legal

Estimada Dra.

Con el propósito de facilitarle el cumplimiento a lo establecido en el contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAV-066-2025, suscrito entre **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** y **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, me permito suministrarle la siguiente información:

- Constancia declaración y pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**:

Proceso realizado a través:	Aportes en línea
Número de Planilla:	94872099 14
Período cotización otros riesgos:	Mayo de 2025
Período cotización salud:	Junio de 2025
Fecha del Pago:	5 de junio de 2025

- Durante el mes se han realizado las siguientes actividades que son concordantes con las obligaciones del contratista conforme lo establece en el contrato electrónico de Prestación de Servicios Profesionales No. CDAV-066-2025 detalladas así:

Actividades:

Revisión de la información presentada por la Administración del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en lo concerniente a los impuestos, con su correspondiente firma para el cumplimiento formal y oportuno, y otras actividades de la revisoría fiscal tales como:

1. Estampilla Procultura del mes de mayo de 2025.
2. Certificado de pago de aportes del mes de mayo de 2025.
3. Certificado de seguridad social semestral al 30 de mayo de 2025.
4. Retención en la fuente mayo de 2025.
5. Envío de cronograma de visitas de auditoria para el año 2025-2026.

Tendremos mucho gusto en suministrar cualquier información adicional que considere pertinente.

Cordialmente,

BKF International S.A.S
Revisores Fiscales

HUMBERTO JOSÉ FERNÁNDEZ PAZ
Representante Legal

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.2. *Garantías y seguros*

El contrato no exigió constitución de póliza alguna.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que El contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta *las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato o el certificado de aportes suscrito por el representante legal/ el revisor fiscal".*

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

				Monitoreo y revisión		
Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**¿Cómo se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP.	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma siaobserva, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa en el caso de SIAOBSERVA.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Cargar los documentos correspondientes a la etapa precontractual en SECOP y pagina WEB
Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación.	Publicar los documentos de ejecución contractual dentro de los 3 días siguientes a su expedición.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa en el caso de SIAOBSERVA.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación	Documentos cargados en Secop II y registros realizados por la técnica administrativa en SIA Observa y en página web

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

					mediante el formato FO-GJ-09	
Falta de confidencialidad y manejo de la información contable y financiera del CDAV LTDA	Divulgación de la información a terceros faltando al código de ética profesional del contador.	Por medio de la minuta contractual se pacta "compromiso de confidencialidad" donde el contratista se comprometerá con el CDAV Ltda., a cumplir con el código de ética de contador.	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensualmente durante la vigencia del contrato.	El supervisor lo realizará mensualmente
Incumplimiento del contratista a obligaciones contractuales.	Prestación de servicios in el cumplimiento de los parámetros establecidos por la entidad en el contrato y en los estudios previos	Seguimiento permanente de las actividades contractuales, a través del supervisor durante la ejecución del contrato	Supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Mensual	El supervisor lo realizará mensualmente

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIECIOCHO ($28.118.044) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en tres (3) cuotas de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.372.682)**

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor

A la fecha, el CDAV adeuda al contratista la suma de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($9.372.682)**, por concepto de los servicios prestados por concepto de “PRESTAR SERVICIOS

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Con fundamento en lo anterior, *una vez se cancele lo adeudado, el CDAV quedará a paz y salvo con él con el contratista).*

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose *las actividades* de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, así como los demás informes presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación adelantado para la suscripción del contrato de, *prestación de servicios* No. CDAV-066-2025, que se adelantó con el fin de "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA" obtuvo como impacto o brindó como beneficio contar con una estructura que brinde confianza a los socios de la entidad, sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, el aseguramiento de la información financiera, los activos sociales y el adecuado seguimientos a los estados financieros para cumplir con los objetivos misionales y brindar una información segura, veraz, eficiente, transparente y oportuna a órganos de control, socios o quien lo requiera.

6. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***Instructivo de Supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	Bueno
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Bueno
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	Bueno

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	Bueno
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	Bueno
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Oficina Asesora Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma el primer (01) día del mes de julio de 2025.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Angélica María Vargas Londoño
Líder de Contabilidad

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.